INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/12
"Adquisición de Equipos de Oftalmología para el I.P.S."

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 2 de octure de 2012

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS"",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

Consulta 1

Sección III. Suministros Requeridos

Ítem 2: Autorefractometro

En la pagina 11 dice en el sub ítem 2.3.6 – "Tiempo de medición: Automática". Creemos que hubo un error involuntario en la transcripción del término "tiempo". Entendemos que debería decir **"Tipo" de medición: Automática**. Por esta razón rogamos a la convocante aclarar este punto.

Respuesta: Remitirse a Adenda 2.

Consulta 2

(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.

En otras licitaciones hemos podidos constatar que un oferente XX presenta el Certificado de Habilitación del Servicio Técnico expedido por el MSPyBS P que no está a su nombre sino a nombre de una tercera persona, teniendo en cuenta lo mencionado ¿La convocante aceptará como válida la presentación del ***"Certificado o Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*** a nombre distinto al del Oferente?

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 3

Sección VII. Anexos (página 42)

(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.

Notamos en este inciso que duplica la solicitud del ***"Certificado o Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social"***. Por tal motivo, solicitamos la eliminación de uno de ellos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta 4

Sección VII. Anexos (página 42)

(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.

A fin de asegurar que la convocante cuente con documentos actualizados, solicitamos incorporar el término: **VIGENTE** al "Certificado o Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social".

Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Consulta 5

Sección VII. Anexos (página 42)

(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.

"Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Medicos emitida por la Direccion de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. También a este documento solicitamos incorporar el término: **VIGENTE**, a fin de contar con documentación vigente al momento de presentar las ofertas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta 6

Sección VII. Anexos (página 42)

(G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.

En otras licitaciones llevadas a cabo por el I.P.S., tales como LPN 21, LPN 27, LPN 39, etc. se solicitaba lo siguiente: ***"Especificaciones Técnicas. Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación /descalificación del o de los equipos"***. Por los motivos expuestos en el texto precedente, solicitamos incorporar este requerimiento en el inciso (G) del presente pliego de bases y condiciones.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta 7:

Ítem 2: Autorrefractometro

En la página 10 dice en el sub item 2.2.1 – "Esférico:-22.00D (o menor) a +30.00D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D.", solicitamos se pueda cotizar rangos de "Esférico:-20.00D a +27.00D" en Pasos de 0.12/0.25D.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 8:

Ítem 2: Autorrefractometro

En la página 11 dice en el sub item 2.3.3 – "Astigmatismo corneal: -10.00D (o menor) a +10.00D (o mayor).", solicitamos se pueda cotizar rangos de "Astigmatismo corneal: -13.00D a +13.00D".

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 9:

Ítem 2: Autorrefractometro

En la página 11 dice en el sub item 2.4.1 – "Distancia pupilar: 1 mm (o menor) a 85 mm (o mayor).", solicitamos se pueda cotizar rangos de "Distancia pupilar: 5 mm a 80 mm".

Respuesta: Remitirse al PBC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Consulta 10:
Ítem 2: Autorrefractometro
En la página 11 dice en el sub item 2.4.2 – "Diámetro de medición de pupila: 2mm (o menor) a 8mm (o mayor).", solicitamos se pueda cotizar rangos de "Diámetro de medición de pupila: 2mm a 10mm".
Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 11:
Ítem 2: Autorrefractometro
En la página 11 dice en el sub item 2.4.9 – "2 (dos) taburetes de altura regulable". Por favor tengan a bien aclarar: Por favor tengan a bien aclarar: ¿Deben ser de altura regulables a gas o mecánicos?
Respuesta: Remitirse a Adenda 2.

Consulta 12:
Ítem 2: Autorrefractometro
En la página 11 dice en el sub ítem 2.2.5 – "Tiempo de medición: Automática". Creemos que hubo un error involuntario en la transcripción del término "tiempo". Entendemos que debería decir "Tipo de medición: Automática. Por esta razón rogamos a la convocante aclarar este punto.
Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios